

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 038* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce3c0a3ff4b31e595d948ff289a6eb018889af0498443118b4ce9771f0eef0e**
Documento generado en 25/02/2022 12:27:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>